

Sección ordinaria de 5ª convocatoria del
Día 11 de Septie. de 1917

Alcalde

D. Luis de Cerezo
Gestores

.. Miguel Cerezo

.. Adolfo Sánchez

.. Andrés Colmenero

.. Juan Seguí

En la ciudad de Almansa, a once de Septiembre de mil novecientos veintaseis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Cerezo Rovira, los señores que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedare enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Que conste en acta la satisfacción íntima de este Ayuntamiento por haber sido galardonado con la flor natural en los Juegos Florales de Villavieja, el día 6 del actual, el oficial Mayor de este Ayuntamiento, don Sebastián López Arriero, al cual felicita efusivamente esta Corporación, y se enorgullece de que este su culto funcionario haya en dicho acto el nombre de esta ciudad, y por el rasgo ca-

Distribución fondos
mes actual

Extracto acuerdos
mes anterior

Flor natural Juegos
Florales Villavieja
al oficial Mayor
este ayunt. D. Juan
López Arriero

citativo de haber hecho donación del importe del premio, por mitad, entre los pobres de Villa realidad y de Almansa.

Cuentas arbitrias
Agosto 1947

Aprobare las cuentas de los arbitrios municipales sobre Tránsito de animales, Degüello de reses, Inspección de piscados, Construcciones y obras, Inmuebles públicos, Mercado, Industrias Callicivas, Rodaje, Bebidas, Carnes, Consumo de piscados, Circulación de bicicletas y Aguas, correspondientes al mes de Agosto de 1947.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan de los Rios

Juan Segui

Juan de los Rios

El Interventor

Don Juan de los Rios

El Secretario

Juan de los Rios

Señon ordinaria de 2ª convocatoria del dia 25 de Septiembre de 1947.

- Alcalde.
D. Luis de Cerezo
Gestores
.. Miguel Cerezo
.. Adolfo Sánchez
.. Andres Colmenero
.. Juan Segui

En la ciudad de Almansa, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al ob-

foto de celebrar la sesión ordinaria de jurimérica convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y celebrada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedare enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Resultando en los
pastos 1947-48.

En vista del resultado de las correspondientes subastas de los aprovechamientos de pastos de las dehesas del Monte Pinar de estos Propios, número 7º del Catálogo, para el año forestal 1947-1948, y resultando como mejores postores, respectivamente, los siguientes: "Jorqueruela," D. José Encina Navalon, por el tipo de diez mil pesetas; "Sierra," D. Constantino Sánchez Almudros, por el tipo de nueve mil setecientas sesenta pesetas; "Rivas," D. Juan Pío de la Asunción, por el tipo de seis mil setecientas cincuenta pesetas; "Pandos," D. Diego Romero de Ves, por el tipo de ochocientas pesetas; "Campillo," D. Juan Pío de la Asunción, por el tipo de cuatrocientas veinticinco pesetas; "Alcoy," D. Antonio Sánchez Muñoz, por el tipo de seiscientas cincuenta pesetas; "Mojón Blanco," D. José Rodas Fajardo, por el tipo de cinco mil seiscientas setenta pesetas; "Cáceres," D. Pascual Ferris Sánchez, por el tipo de diez mil pesetas; "Jódar," D. Modesto Perano Navalon, por el tipo de siete mil quinientas sesenta pesetas; "Fuente del Pino," D. J. Ramón Arcas García, por el tipo de

setecientas cincuenta pesetas; "Botas," D. Diego
Román Vircaimé, por el tipo de tres mil cinco
pesetas, y "Caparral," D. Antonio Martínez
Lánchez, por el tipo de siete mil cuatrocien-
tas diez pesetas. Y habiéndose reservado este
Ayuntamiento el derecho de tanteo, se acuerda
por unanimidad, por convenir a los intere-
ses municipales y de los ganaderos, hacer uso
de dicho derecho de tanteo, y en su virtud,
con arreglo al artículo 86 del R. D. de 17 de Se-
tiembre de 1925, adjudicar dichos aprovechamien-
tos a este Ayuntamiento, por los tipos
citados, por ser las máximas posturas que
se han hecho, y, además, los gastos de ges-
tión técnica, y que por la Alcaldía se trans-
criba y remita este acuerdo a la Jefatura del
Distrito Forestal de Albacete, a los efectos pro-
cedentes.

Se acordó también autorizar pleneamente
a la Alcaldía para designar Comisio-
nados para los aprovechamientos de las
dehesas del Monte Pinar de estos Propios,
así como para cuanto se relacione con
la ejecución de dichos aprovechamientos.

Examinada la certificación número 3 y re-
lación valorada de las obras de construcción
del saneamiento de esta ciudad, ejecutada
durante el mes de septiembre de 1947 por el
Contratista, D. José Antón Adame, cuya certifica-
ción, expedida por el Arquitecto Director de las
obras, D. Miguel López Romáez, importa la
cantidad de pesetas ochenta y tres mil ciento
veintiocho con sesenta y cinco céntimos (83.128'65);

Certificación n.º 3 y re-
lación valorada obras
saneamiento de desahío
1947. Aprobada.



y se acuerda por esta Corporación Municipal prestarle su aprobación y que se lleve al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al Contratista, y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la Escritura de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Certificación n.º 4
y relación valorada
25 por 100 obras de
San Sebastián, a partir
de 1.º Abril 1946.
Aprobada.

Examinada la certificación número 4 y relación valorada del aumento del 25% sobre las certificaciones de obras de San Sebastián a partir del 1.º de abril de 1946, en cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1946 y Decreto de 10 de mayo del mismo año, del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a la certificación número 3, de fecha 15 del corriente, de las obras ejecutadas por el Contratista, D. José Antón Aebuar, expedida por el Arquitecto Director de las obras de San Sebastián de esta ciudad, D. Enrique López Corrales, importando dicho 25% la expresada certificación que se examina, número 4, la cantidad de veinte mil setecientos ochenta y siete pesetas con diez y seis céntimos (20.787'16); se acuerda por esta Corporación Municipal prestarle su aprobación, y que se lleve al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al Contratista, con arreglo a lo estipulado en la Escritura de dos de febrero de mil novecien-

las cuarenta y cinco.

Gratificación a Vicente
Jiménez Hernández

Conceder a Vicente Jiménez Hernández, la gratificación de ciento cincuenta pesetas por los servicios prestados durante el mes actual como Ordenanza provisional de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan de los Rios
El Interventor,
Juan Jiménez
El Secretario,
Juan Jiménez

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del Día 9 de Octubre de 1917

Alcalde
D. Luis de Cueva
Gestores
.. Miguel Amador
.. Adolfo Sánchez
.. Jesús Díaz
.. Andrés Colomer
.. Juan Seguí

En la ciudad de Almansa, a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las horas de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cueva Ravira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se

leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobare la distribución de fondos del mes actual, por doceavas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobare el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Contribuir 300 pesetas IV Congreso Nacional Sanidad Municipal.

Contribuir con la cantidad de trescientas pesetas, como cuota fijada a este Ayuntamiento para el IV Congreso Nacional de Sanidad Municipal, con cargo al capítulo correspondiente, y en su defecto a imprevistos.

Designar provisionalmente Ordenanza de este Ayuntamiento a Vicente Jiménez Hernández, con el haber correspondiente que se le fije por la Alcaldía, para atender a los servicios municipales, con efectos desde primer mes de octubre del año actual.

Certificación n.º 2 obras esta Casa Consistorial por Efrén Sánchez

Dada cuenta de la certificación número 2, expedida por el Sr. Arquitecto, D. Miguel López González, fecha 26 de septiembre de 1947, del importe de las obras realizadas por D. Efrén Sánchez, en las reparaciones de esta Casa Consistorial, cuyas obras importan seis mil seiscientas setenta y cuatro pesetas, cincuenta y ocho céntimos (6.674'58 pts.), se acuerda aprobar dicha certificación, y que se abone con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vi-

Cuentas

gente.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Efraim Sanchez, de 537'50 pesetas, por errata de su propiedad, para el desagüe del bar del Mercado, y construcción de dos arquetas para la imprenta de la tubercia; siete del mismo, de 7.723'46 pesetas, por jornales invertidos en la obra de imprenta del cance del Salvador (Lomijón de la Huerta), durante Enero y Febrero de 1947; otra del mismo, de 682'30 pesetas, por jornales en la construcción de seis pilas en la nave del pescado, del Mercado; otra del mismo, de 2043'95 pesetas, por jornales en la construcción de arquetas en el Jardín y calle de Colón, y reparación de tubercia; otra del mismo, de 382'26 pesetas, por jornales en la construcción de huecos para pimientos de lino en la frente del Jardín; otra del mismo, de 787'75 pesetas, por jornales en la construcción de moldadas en el almacén de la feria; otra del mismo, de 155'65 pesetas, por jornales en retajar en las Escuelas Nacionales; otra del mismo, de 176'60 pesetas, por jornales en el emprohacimiento de una caja de candales en la oficina del Mercado; otra del mismo, de 55'75 pesetas, por jornales en imprenta y reparación del cance del Salvador; otra del mismo, de 220'75 pesetas, por jornales en la imprenta de los depósitos de aguas potables; otra de Felipe Comar Lais, de 1084'28 pesetas, gastos de fabricerías para la instalación de la feria del año actual; otra del mismo, de 116'34 pesetas, por igual concepto para la Impresión de Vigilancia; otra del mismo, de 99'35 pesetas, por dos escripturas y otros para el Mercado; otra del mismo, de 36'681 pesetas, por

Cuentas

materiales para el servicio de Aguas Potables,
 obra del mismo, de 17'55 pesetas, por mos ali-
 cates para este Ayuntamiento; obra del mismo,
 de 352'3 pesetas, por material contra incendios
 para este Ayuntamiento; dos de Vin de
 de Hijo de Constantino Sánchez, de 581'55 pesetas,
 por material de oficina para la Guardia
 Civil, correspondiente a agosto y septiembre de
 1947; dos de las mismas, de 103'60 pesetas, por igual
 concepto para el Brigada de la Guardia Civil,
 de este puesto; dos de la misma, de 558'50 pe-
 setas, por igual concepto para este Ayuntamiento;
 una de la misma, de 123'60 pesetas, por igual
 concepto para esta Delegación de Abastos; obra
 de Hijo de Antonio Molina, de 15' pesetas, por
 iguales concepto y destino; obra de Manuel Pardo,
 de 90' pesetas, por pintura de un acuario de es-
 ta Inspección de Vigilancia y otros; obra del mis-
 mo, de 655' pesetas, por pintar la Escuela Gra-
 duada número 1 del Grupo Escolar "Cervantes";
 obra de Inebanio Morales, de 503' pesetas, por pin-
 tura de bombillas y reflectores en el Jardín;
 cruce de S. A. Hidroeléctrica de Arzobispo, impro-
 tante 21.601'50 pesetas, por suministro de fluido
 para alumbrado público correspondientes a los
 segundo, tercero y cuarto trimestres de 1946, y pri-
 mero y segundo del año actual, más 246'95 pe-
 setas omitidas en la factura del tercer trimestre de
 1946; dos de siete Guardias Civiles de este puesto,
 de 380' pesetas cada una, correspondientes a los
 meses de agosto y septiembre del año actual en
 concepto de gratificación de pabellón; obra de
 Francisco Soriano, de 270'75 pesetas, por materiales

Cuentas.

de construcción para fuentes, jardines y otros; otra de Antonio Gutiérrez, de 343' pesetas, por yeso para el almacén del jardín; otra del mismo, de 43' pesetas, por igual concepto para el Castillo y Depósito de Aguas; otra de Pedro Colado (Villasbasa, de) dign. Injejas, de 240' pesetas, por cemento para el Inveccado; otra de Juan Encarna López, de 149' pesetas, por efectos de cerrajería para la feria del año actual; otra del mismo, de 50' pesetas, por trabajos y materiales en el proso de aguas potables; otra del mismo, de 10' pesetas, por reparaciones en el canal de riegos; otra del mismo, de 20' pesetas, por una llave para abrir bidones; tres de Antonio Triguero Tricain, de 975' pesetas, importe de viajes con el señor Alcalde, en auto, a Albacete y otros puntos; dos de Antonia García Parra, de 126' pesetas, por jornales de limpieza del Inveccado durante septiembre pasado; dos de Juana García Parra, de 126' pesetas, por iguales concepto y mes; dos de Miguel Martínez García, de 620' pesetas, por iguales concepto y meses de agosto y septiembre del año actual, como jardinería de la Cruz de los Cuidos; dos de Concepción Gil Navarro, de 230' pesetas, por iguales concepto y meses, como vivienda de este Hospital; dos de Teodoro Lavi Lavi, de 440' pesetas, por iguales concepto y meses, como Consejo del Inveccado; otra de Pedro Colado Injejas, de 610' pesetas, por plañetas de malita y cemento para la feria y otros; otra de Fernando Tricain, de 44'50 pesetas, por cristales colocados en varias dependencias municipales; otra del mismo, de 529'50 pesetas, por reflectores y espejos para la fuente del jardín; otra del mismo,



de 56' pesetas, por cristales y otros para la Delegación de Abastos, Invecho y Recaudación de Impuestos; otra de Jesús Díaz González, de 182'25 pesetas, por dos "monos" arcales para los Peones de calles; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 50' pesetas, por una estación suplementaria de teléfonos L. P. M.; dos de la misma, de 2086'45 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante los meses de julio y agosto del año actual; otra de Industrias "Paces, S. L." de Barcelona, de 987' pesetas, por un extintor de incendios para este servicio; otra de Defensa D. E. J., de Madrid, de 2880' pesetas, por una mochila completa, una lansa, cincuenta quilos de Emulsor "Y", unase, untabaje y acarras, para el servicio de incendios de este Ayuntamiento; otra de M. Lopez y dos más, de 810' pesetas, por gastos de locomoción y estancia en Villarrobledo durante los días 5, 6 y 7 del mes de septiembre pasado, con motivo de haber sido premiados con la flor batival en los Juegos Florales de dicha población el oficial Mayor de este Ayuntamiento, D. Martín Lopez Arévalo; otra de Publicidad Corvantes, de 250' pesetas, por una información de este Municipio en el periódico "Albacete", el 6 de septiembre pasado; dos de Iniqua Escrita Blasco, de 3093'95 pesetas, por material eléctrico para el alumbrado público; otra de Antonio Sanchez Sans, de 915' pesetas, por reparación general de la Biblioteca Pública; otra de José Boti Canto, de Novelda, de 152' pesetas, por diez docenas de conchas rastilladas especiales; dos de Hijo de José Martin Gascón;

Cuentas

de 130' pesetas, por 65 litros de gasolina, para servicios de la Cruz Roja y Guardia Civil; otra de Kriola's Navarro y Hernandez, de 146' pesetas, por efectos de limpieza para el Mercado; otra de Miguel Bonalder Pavaud, de 378, por un multicopista y una caja de clichés para el mismo; otra del mismo, de 25' pesetas, por un juego elevador de la máquina Underwood, de este Ayuntamiento; dos del mismo, de 53' pesetas, por impresora y arreglo de máquinas de escribir de la Guardia Civil; una de Puerto Gomez, empleado de este Ayuntamiento, de 78'80 pesetas, por penicilina para el mismo; otra de 300' pesetas, como cuota para el IV Congreso Nacional de Sanidad Municipal; otra de Lidia, S. A., de Albarrate, de 901' pesetas por material eléctrico para el alumbrado de la Glorietta durante la pasada feria de esta; otra de Felix Garcia, fontanero de este Municipio, de 40' pesetas, por 20 litros de gasolina para trabajos de fontanería; otra de C. A. M. P. S. A., de 780' pesetas por 390' litros de gasolina para servicios de este Ayuntamiento; dos de Faustino Bañón, de 48'65 pesetas, por escobas y velas para servicios municipales; otra de Casa Gomez, de 584'40 pesetas, por material eléctrico para servicios del alumbrado público; nueve de Antonio Sabaldón Garcia, de 2850'45 pesetas, importe de línea para calificación de este Ayuntamiento y dependencias municipales; otra del Presidente de la Cruz Roja Española, Asamblea Local, de 20' pesetas, importe de diez litros de gasolina para traslado a Valencia del enfermo pobre Juan Vicente Quiles; otra de A. de Ugarte, de Valencia, de 916'85 pesetas, por una bicicleta para el ser-



vicios del Mercado; otra de Blas Pizar Gavidia, de
 250 pesetas, por aserrar lina para servicios mun-
 cipales; otra de la Sociedad General de Auto-
 res de España, de 86'40 pesetas, por el derecho
 de ejecución de la Banda Municipal, corres-
 pondiente al tercer trimestre del año actual;
 otra de Maximiliano Parra, de 61 pesetas, por la cuar-
 ta parte de derechos parroquiales de matrimonios
 y bautismos de pobres, de igual trimestre;
 otra de José Quilés Martínez, de 250 pesetas, por
 una cristallería para este Ayuntamiento;
 otra de la Superiora del Asilo de Ancianos de
 esta ciudad, de 240 pesetas, por el servicio de
 una caballería durante doce días; otra de An-
 tonio Díaz, de 40 pesetas, por reparación de un
 ventilador colocado en el Mercado de Abastos;
 otra de Brígido Galindo, de 95 pesetas, por comi-
 das suministradas a chóferos el 6 de julio proxi-
 mo pasado; dos de Concepción Ruano, de 70 pesetas,
 por sus trabajos de limpieza de la Inspección de
 Vigilancia, los meses de agosto y septiembre del
 año actual; otra de J. Collado, de 370 pesetas, por
 jornales con sus carros, en la calle del Muelle; otra
 de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del
 Trabajo, de 750'50 pesetas, por el seguro de los em-
 pleados de este Ayuntamiento, del 3º trimestre del
 año actual; otra de E. Gornáber, de 449'75 pesetas,
 por portablampraras y pilas de linterna para
 la Inspección de Vigilancia; otra de Manuel Pardo,
 de 11'90 pesetas, por efectos de limpieza para este
 Ayuntamiento; otra de Pedro Sarrion Builla, de
 54'30 pesetas, por igual concepto y destino para
 el Hospital; otra de Julián Fernández, de 2.554 pe-

Cuentas

setas, por uniformes y gorras para la Guardia
 Municipal; otra de Enrique Onrubia Lopez, de
 75' pesetas, por gastos de locomoción y estancia
 en Albacete para cumplir órdenes en servicio
 ordenado por el Sr. Alcalde; otra de Antonio
 Diaz, de 152' pesetas, por hulo colorado en la fuente
 del Jardín; otra de José María Coronado Jba-
 rón, de 110' pesetas, por trabajos haciendo agujer-
 os de desagüe en las piscaderías del Invernadero;
 otra de Antonio Diaz, de 750' pesetas, por trabajos
 de instalación eléctrica en el Jardín para la fe-
 ria del año actual; otra de Manuel Olaya Jimenez,
 de 110' pesetas, por dos cargas de sabinas para
 adornar de la mencionada feria; otra de Pas-
 cual Olaya, de 33' pesetas, por dos días de traba-
 jo en la misma feria; otra de Antonio Cuervo,
 de 602'80 pesetas, por pension de dos operarios
 para instalar dicha feria; otra de A. Cuervos,
 de 175' pesetas, por efectos necesarios para la in-
 stalación de la referida feria; otra de Anastasio
 Lopez, de 31'60 pesetas, por jabón para el Centro Se-
 cundario de Higiene de esta; otra de J. Collado,
 de 180' pesetas, por formales con un cerrón en el
 arroyo de la calle del Inulle; otra de Antonio
 Cuervo, de 548' pesetas, por diez días de pension
 en su casa de huéspedes, or dos operarios que co-
 locaron las casetas de la feria del año actual; otra
 otra de A. Cuervos, de 93' pesetas, importe de via-
 jes de ida y regreso desde Novelda a esta para
 montar y desmontar las anteriores casetas; otra
 de Enrique Olaya, de 200' pesetas, por diez tablones
 de madera; otra de Salvador Guaita, de 498'35
 pesetas, por materiales eléctricos para servicio del

Cuentas

alumbreado público; otra de Enrique Lora, de 66' pesetas, por ladrillos para el Mercado; otra de A. Lora, de 8'71, importe de portes de ferrocarril desde Novelda a esta, de un martillo; otra de Industrias del Hierro y la Madera, de Lora, de 242'30 pesetas, por tres persianas para este Ayuntamiento; otra del diario "Ariba", de 4,000 pesetas, por una información publicada, en dicho periódico, de este Ayuntamiento; otra del Alcaide Mayor de este Ayuntamiento, de 982'15 pesetas, por gastos mercurios y rogantes de este Municipio durante el tercer trimestre del año actual; otra del Depositario de fondos de este Ayuntamiento, de 2824'55, por gastos de igual trimestre, con cargo al presupuesto de la Administración de Justicia; otra del mismo, de 1590'40 pesetas, por iguales concepto y trimestre del Juzgado Comarcal; otra del Jefe de este Depósito Municipal, D. José Santos, importe de gastos ocasionados en dicho Depósito, durante el mismo trimestre; otra de Juan Lencera Molino, de 1522'63 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil durante igual trimestre; otra del mismo, de 799'43 pesetas, por iguales concepto y trimestre para los funcionarios de este Ayuntamiento; otra de la farmacia de Venta de Indalecio Sánchez, de 2968'98 pesetas, por iguales concepto y 3.º trimestre para dichos empleados; y otra de la misma, de 4905'10 pesetas, por iguales concepto y trimestre para la Beneficencia y Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas,

de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan Segura
 J. Mascoletta
 El Interventor,
 El Secretario,
 Juan Segura

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del
 día 26 de Octubre de 1917

- .. Alcalde
- .. don Luis de Geresa
- .. Gestores
- .. Miguel Cuencas
- .. Adolfo Sánchez
- .. Jesús Díez
- .. Andrés Colomer
- .. Juan Segura

En la ciudad de Almansa, a diez y seis de octubre de mil novecientos diecisiete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cajas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Geresa Ravera, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y celebrada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Certificación nº 5 y relación valorada obras

Examinada la certificación número 5 y relación valorada de las obras de construcción

Banco Municipal de Oaxaca
1947, Oaxaca, Oax.

del saneamiento de esta ciudad ejecutada durante el mes de Setiembre de 1947, por el contratista D. José Antón Adsuar, cuya certificación expedida por el Arquitecto Director de las obras D. Miguel López González, importa la cantidad de pesetas sesenta y un mil ochocientos ochenta y siete con diez y nueve céntimos (61,887.19); y se acuerda por esta Corporación Municipal prestarse su aprobación y que se lleve al Banco de Crédito Local de España a los efectos de que se remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al contratista, y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la escritura de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Certificación n.º 6 y
relación valorada
aumento 25 por 100
obras saneamiento
certificación n.º 5.
aprobada.

Examinada la certificación número 6 y relación valorada del aumento del 25% sobre las certificaciones de obras de saneamiento a partir del 1.º de Abril de 1946, en cumplimiento de la Ley de 17 de Julio de 1946 y Decreto de 10 de Mayo del mismo año, del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a la certificación número 5 de fecha 14 de Octubre del corriente, de las obras ejecutadas por el Contratista don José Antón Adsuar, expedida por el Arquitecto Director de las obras de Saneamiento de esta ciudad, D. Miguel López González, importante dicho 25% la expresada certificación número 6 que se examina, la cantidad de quinientos mil cuatrocientos setenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos,

(15,471'79); y se acuerda por esta Corporación municipal prestarle su aprobación y que se lleve al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al Contratista, con arreglo a lo estipulado en escritura de 2 de febrero de 1945.

Instancia de D. Damian Collado Mejías, solicitando extracción arca en "Mingoveranos".

Vista la instancia presentada por D. Damian Collado Mejías, fabricante de tejas y ladrillos, vecino de esta ciudad, solicitando autorización para extraer, del Monte de Propios de este Municipio, parcela denominada "Mingoveranos", doscientos cincuenta metros cúbicos de tierra arcillosa, durante un año, para abastecimiento de su industria; y teniendo en cuenta el fomento que ello representa para la industria local; se acuerda que no hay inconveniente en que se conceda dicha autorización, por parte de este Ayuntamiento, siempre que sea sin perjuicio de tercero ni de los intereses públicos, y sujetándose a la tasación y condiciones que se fijan por la Jefatura del Distrito Forestal de Albacete, con arreglo al Real Decreto de 17 de octubre de 1935 y demás disposiciones complementarias; y que copia de este acuerdo se comuniquen a la indicada Jefatura a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Del Interventor,
D. Juan Martínez

Sancho

J. Landrau
El Secretario.
J. Landrau

AYUNTAMIENTO DE ALBUFACAS
 Sesión ordinaria de 1.^a convocatoria del
 día 23 de Octubre de 1947.

Alcalde

En la ciudad de Albuñuelas a veintitris de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Ceresa Revora, los Srs. de la Comisión histórica de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedaron enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: unas de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 4.041'15 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento y otras dependencias municipales durante el mes de septiembre último; dos de Campes. Compañía de Seguros Agrícolas e Industriales, de Madrid, de 75'85 pesetas, importe de seguro contra incendios de la mancha arborícola para la feria, correspondiente al tiempo comprendido entre el 14 del actual y el 31 de noviembre del corriente año; una de José Quilva Martínez, de 65' pesetas, por un mozo pechero para la oficina del mercado; otra del mismo, de 2.405' pesetas, por muebles para la misma oficina; otra del mismo, de 975' pesetas,

Cuentas

Cuentas

por una librería para este Juzgado de 1^a Instancia; otra de Diego Peral, de 48' pesetas, por comedas y camas para cuatro señores de la División Arzobispal; otra de José Francisco Legarra, de 106'25' pesetas, por varios efectos para limpieza de este Ayuntamiento; otra de Antonio Gabaldón García, de 319' pesetas, importe de línea para cablefacción de estas oficinas municipales; otra de Andrés de Ves, de 60' pesetas, por cuatro caporros para el servicio de cables; otra de Francisco Colchado, de 270' pesetas, por jornales, con un correo, en el arreglo de la calle del Muelle, más 45' pesetas, por línea para servicios municipales; y otra de Fernando Maximón, de 304' pesetas, por cristales colocados en este Ayuntamiento, y otra de Julián Fernández, por siete pellizas para guardias y Alguaciles de este Municipio.

Cuentas arbitrios

Septiembre. 1.927

Aprobar las cuentas de arbitrios municipales sobre Tránsito de animales, Degüello de reses, Impedición de pescados, Construcciones y obras, Puertos públicos, Mercado, Industrias callejeras, Rodaje, Bebidas, Carnes, Pescados y mariscos finos, Circulación de bicicletas y Aguas, correspondientes al mes de septiembre próximo pasado.

Póliza contra incendio
de madera feria

Aprobar la póliza contratada con la entidad el Seguro, Compañía de Seguros Agrícolas e Industriales, S.A., domiciliada en Madrid, contra el riesgo de incendios de la madera almacenada para su conservación, consistente en bastidores, tableros, tablas y planchas para los techos, destinadas a la construcción de 300 metros de casetas de la feria, propiedad de este Ayuntamiento.



Recomendación obtenida por las instalaciones de feria del año actual y gratificación a D. Antonio Loria

Quedar enterados de la recomendación obtenida por las instalaciones de feria del año actual, y en atención a los trabajos extraordinarios desempeñados con diligencia y celo por el funcionario municipal, D. Antonio Loria Travalón, se acuerda remunerarle con la cantidad de setecientos cincuenta pesetas, con cargo al capítulo correspondiente, y en su defecto, a imprevistos.

Combrar a Aparceja don Municipal interino a D. José Díaz Hernández

En atención a los servicios prestados a este Ayuntamiento y por ser necesario el cargo para los servicios de este Municipio, se acuerda por unanimidad nombrar e interinamente Aparceja Municipal a D. José Díaz Hernández; y que, una vez obtenida la correspondiente autorización, de la Superioridad, se anuncie el oportuno concurso para la provisión reglamentaria de dicha plaza.

Autorizar al Excmo. D. Jesús Díaz García gestiones reparaciones Escuelas Nacionales

Autorizar al Excmo. Delegado de Enseñanza, D. Jesús Díaz González, para que ordene las reparaciones necesarias en el Grupo Escolar "José María Perini", y en las demás Escuelas Nacionales de esta ciudad.

No acceder a lo solicitado por Ant. González Martínez sobre quincenas núms. 7 y 8 del presupuesto

Que no es factible acceder a lo solicitado por Antonio González Martínez, industrial, para que solo abone la parte de los puestos del Mercado de Abastos, números 7 y 8, dedicados a venta de pescados y salazones, por no permitirlo las Ordenanzas aprobadas.

Crear dos plazas de jardineros Municipales

Que para el próximo Presupuesto de 1948 se creen dos plazas más de jardineros municipales, por ser necesarios para los servicios de esta población.

Consignar próximo presupuesto 15.000
 yts. para Camarín
 y Erario Patrocinio

Que se consigne la cantidad de quince mil pesetas en el Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1948, con destino a la suscripción abierta para la construcción de un camarín y transe para la imagen de la Patrona de esta ciudad, Nuestra Señora la Santísima Virgen de Belén, o se abone de improvizos en el año actual.

Consignar próximo presupuesto 3.000
 yts. para Retablo
 Altar Mayor Iglesia
 S. Francisco.

Consignar en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1948, la cantidad de tres mil pesetas, con cuya cantidad contribuirá esta Corporación a la suscripción abierta con destino a la construcción del Retablo del Altar Mayor de la Iglesia de San Francisco, de esta ciudad, o con cargo a improvizos.

Adjudicación por
 los mercados

Que en virtud de la autorización concedida al Sr. Alcalde-Presidente en sesión del siete de Agosto de 1947, éste da cuenta al Excmo. Ayuntamiento de la adjudicación llevada a efecto de casetas y puestos de pescados y frutas, con carácter permanente, en el Mercado Central de Abastos, a los Srs. adjudicatarios, que con sus características a continuación se relacionan:

Nombres y apellidos	Clase	Número	Industria	Pesetas
Epifanio Sánchez Bonabuz	Caseta	17	Ultramarinos	9.000 00
José García Martínez	id.	18 y 19	Carnes	18.000 00
Jesús López Barriera	id.	30 y 31	id.	18.000 00
Antonio Ramón Martínez	id.	30 y 31	Salazones	18.000 00
Andrés López Comas	id.	7	Ultramarinos	9.000 00
Pascual González Martínez	id.	35 y 36	Carnes	18.000 00
Antonio Loria Muñoz	id.	13 y 14	Bar	20.000 00
Antonio Cuervo Valiente	id.	3 y 4	Carnes	18.000 00

Nombre y apellidos	Clase	Núm.	Industria	Puestos
Pascual López Guerra	Casita	10y11	Ceramics	18.000 00
Herminio Coloma Sánchez	id.	12	id.	9.000 00
Antonio Gil Guerra	Puesto	6	Pescados	5.250 00
Esifonte Tomás Almondo	id.	5	id.	5.250 00
María Segura Arce	id.	1y2	id.	10.500 00
Antonio González Martín	id.	7y8	id.	10.500 00
Juan Velaz Casabuenca	id.	11y12	id.	10.500 00
Dolores J. Sáiz Camarasa	id.	88	Juntas	3.000 00
María A. Real Hernández	id.	33y34	id.	4.000 00
José Domercq Sánchez	id.	29	id.	3.000 00
Magdalena Peralva Soler	id.	87	id.	3.000 00
Manuel Vircaín Rubio	id.	35y36	id.	4.000 00
Julio Gil Guerra	id.	28	id.	3.000 00
Dolores Peralva Soler	id.	39y40	id.	5.000 00

Y quedando enterada la Excm. Corporación de las adjudicaciones que quedan relacionadas, esta les presta su más completa conformidad y las aprueba por unanimidad en todas sus partes.

No mostrarse parte, sin recurrir a la indemnización civil que corresponde a este Ayuntamiento, en el sumario número 43 de 1947, de este Juzgado de Instrucción, por huerto de fincas de los Montes de estas Propias, en el lugar denominado La Ladrera.

En virtud de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, se acuerda establecer sobre la Contribución Industrial y la de Patente Nacional de vehículos de motor (Clases B. y C)

Sumario 43-1947
sobre huerto fincas

25% Contribución
Industrial y Patente
Automóviles B. y C. y de
que máximos contribuyentes e impuestos.

el recargo municipal del centenario por el
to que autoriza dicha Ley. Asi como establece
el máximo que autoriza la indicada Ley, como
recargo municipal respecto a las demás contri-
buciones e impuestos y sobre Electricidad, para
el ejercicio de 1948 y siguientes, salvo acuerdo en
contrario del Ayuntamiento o de órdenes de la
Superioridad.

Cuenta Candabes
3º trimestre 1947.

Aprobar la Cuenta de Candabes del Tercer trimes-
tre del ejercicio de 1947, presentada por el Sr. Depo-
sitario de este Ayuntamiento.

Casa Escuela Urru-
tarría. Pintas n.º
3, habitada por
Juan Valiente

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que la ca-
sa vivienda de la Maestra, aneja a la Escuela
Nacional Unitaria de Pintas número 3, de esta
ciudad, situada en la calle de Calvo Sotelo, nú-
mero 56, se encuentra habitada por D. Fran-
cisco Valiente, por cuyo motivo no se pueden
dar clases en la misma ni ser habitada por
la Maestra, la Corporación, teniendo en cuenta
que según datos recogidos, la usurpación
se realizó no hace un año, y conforme a lo dis-
puesto en la Real Orden de 10 de Mayo de 1884,
Reales Decretos de 18 de Abril de 1892, 18 de Junio
de 1898 y 21 de Mayo de 1901, acorda por una-
nidad autorizar al Sr. Alcalde a fin de que
tome las medidas que estime oportunas y pro-
cedentes, para poder recobrar la posesión de
la mencionada casa, de acuerdo con lo or-
denado por dichas disposiciones.

(Ratificado en 6
de Noviembre 1947)

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión siendo las diez
ochocientas y cuarenta y cinco minutos,
de todo lo cual, yo el Secretario, certi-



ficó.

Juan Esteban

Juan Esteban

Juan Esteban

Juan Esteban

El Interventor,

El Secretario,

Juan Esteban

Juan Esteban

Señon ordinaria de 1ª convocatoria del día 6 de Noviembre de 1917.

Alcalde
D. Luis de Torres
Gestores
Miguel Cervera
Juan Albarca
Jesús Díaz
Andrés Cobarrubia
Juan Segura
Rodolfo Sánchez

En la ciudad de Almansa, a seis de noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Torres Rodero, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Distribución fondos
mes actual.

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta.

ta por la intervención.

Extracto acuerdos
mes anteriores.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Escrito Superior Con-
vento S. Francisco agrade-
ciendo acuerdo contribución
inscripción Retablo.

Quedar enterados del escrito del Superior del Convento de San Francisco, agradeciendo el acuerdo adoptado de contribuir este Ayuntamiento con tres mil pesetas a la suscripción para construcción del Retablo del Altar Mayor de la Iglesia de dicho Convento.

Proyectos singule-
mentos crédito.

Se acepta en principio y hace suyas esta Corporación las propuestas de suplemento de crédito que han sido hechas y constan en el expediente de su razón, acordándose se expongan al público por quince días hábiles, de acuerdo con lo prescrito en el número 3º del artículo 235 del Decreto de 25 de Enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas Locales, y cumpliendo este trámite, con las reclamaciones que se formaren, dese suenta al Ayuntamiento para su resolución definitiva.

Cuentas arbitrios Oc-
tubre 1947.

Aprobar las cuentas de arbitrios municipales sobre Circulación de bicicletas, Pescados y mariscos finos, Consumo de carnes, Bebidas, Rodaje, Ocupación de la vía pública, Industrias callejeras, Mercados, Puertos públicos, Materiales de construcción, Inspección de cerdos, Construcciones y obras, Apertura de establecimientos, Pescados, Degüello de reses, Tránsito de animales por la vía pública y Aguas, correspondientes al mes de octubre próximo pasado.

Expte. suplemento cre-
dito contribución construc-

que para dar cumplimiento al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 17 de Julio de 1947, para

con edificio Gobierno
Civil Albacete.

contribuir con la cantidad de diez y seis mil pesetas a la compra de un solar en Albacete, en donde ha de construirse el nuevo Gobierno Civil de esta provincia, y no habiendo cantidad consignada en el vigente Presupuesto para su pago, por unanimidad se acuerda se haga efectiva dicha cantidad con cargo al capítulo 1.º, artículo 4.º, partida 3.º "Créditos reconocidos," del vigente Presupuesto ordinario, para lo cual se está tramitando el correspondiente expediente de suplemento de crédito.

Excmo. Sr. Gobernador
crédito para 1.º solar
casitas feria, y se in-
cluya como crédito re-
conocido el importe 2.º
solar para suplemento

Que según contrato celebrado con fecha 2 de Agosto último, y aprobado por esta Corporación el 7 del mismo mes y año, este Ayuntamiento adquirió de D. Antonio Carreras González trescientos metros de casitas de madera con sus correspondientes cubiertas de zinc y demás elementos que lo componen, para instalación de la feria de esta ciudad, por la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, cuyo importe había de satisfacerse al vendedor en dos plazos iguales de treinta y siete mil quinientas pesetas, el primero en el año 1947, y el segundo en el año 1948; y no teniendo cantidad suficiente consignada para verificar dichos pagos, se acuerda por unanimidad se abone el primer plazo con cargo al capítulo 1.º, artículo 4.º, partida 3.º "Créditos reconocidos," del vigente Presupuesto ordinario, para lo cual se está tramitando el correspondiente expediente de suplemento de crédito, y para el pago del segun-

do plazar, se incluya su importe, como crédito reconocido, en el capítulo, artículo y partida indicados del Presupuesto ordinario para 1908.

Casa Escuela Militar
Primas n.º 3, habitada
por Juan Valiente

Cada cuenta por el Sr. Alcalde de que la casa vivienda de la Maestra anexa a la Escuela Nacional Militar de Primas número 3 de esta ciudad, situada en la calle de Calvo Sotelo, número 56, se encuentra aún habitada indebidamente por D. Francisco Valiente García, habiendo resultado vanos todos cuantos requerimientos se le han hecho para que la desaloje, y dada cuenta, además, del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de 11 de octubre último, en el que se ordena que se tomen las medidas pertinentes dentro de las facultades que le están atribuidas al Ayuntamiento para conseguir a la mayor brevedad el normal funcionamiento de la Escuela de referencia, la Corporación, temiendo en cuenta que el mencionado Sr. Valiente no disputa pacíficamente de dicha posesión, y con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 10 de mayo de 1884, R. R. D. D. de 18 de abril de 1893, 18 de junio de 1898 y 21 de mayo de 1901, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde a fin de que tome las medidas que estime pertinentes para poder recobrar la posesión de la mencionada casa, de acuerdo con lo ordenado por dichas disposiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y ocho y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo el



Secretario, certificado.

Juan de Torres

J. L. Sánchez

Juan Pérez

Juan Segura

Juan Barco

El Secretario,

El Interventor,

Miguel Martínez

J. Barco

Sesión ordinaria de 3.ª convocatoria del Día 20 de Noviembre de 1917

Alcalde

D. Luis de Torres

Gestores

Miguel Cuervo

Juan Alarcón

José Díaz

Andrés Colmenero

Juan Segura

Adolfo Sánchez

En la ciudad de Almansa, a veinte de noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Torres Roviara, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se aceptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 50 pesetas, por una estación supletoria; otra de la

Cuentas

mismas, de 1515'65 pesetas, por servicios telefónicos
 prestado a este Ayuntamiento y dependencias
 municipales durante Octubre pasado; tres de
 Hidroeléctrica de Anzola, S.A., de 1295 pesetas, por
 fuerza motriz y luminaria dada a este Ayunta-
 miento y dependencias y otros servicios, durante
 los meses de marzo, junio y julio de 1946; otra de
 Félix González del Hoyos, de 294' pesetas, por veni-
 timo metros de cordillo construido en la calle de
 Madrid; otra de Espin Sánchez González, de 229'70
 pesetas, por jornales en reparación y limpieza
 del canal de desagüe del Lavadero; otra del mismo,
 de 160'30 pesetas, por igual concepto en las tuer-
 rias de aguas potables; dos del mismo, de 454'25
 pesetas, por igual concepto en la limpieza de aru-
 llos y cristales en el mercado de Alastos; otra
 de Hijo de Antonio Molina, de 120' pesetas, por
 impresos para el servicio de Usos y Consumos;
 otra del mismo, de 25' pesetas, por papel de emba-
 laje para el servicio de Alastos; otra del mismo,
 de 555' pesetas, por impresos para servicios de
 la oficina de Arbitrios; otra del mismo, de 337'70
 pesetas, por igual concepto para este Ayunta-
 miento; otra de Vindel de Hijo de Constantino
 Sánchez, de 144'80 pesetas, por igual concepto y
 servicio; otra de la misma, de 286'95 pesetas, por
 impresos y objetos de escritorio para la Guardia
 Civil de este Puerto; diez de otros tantos Guardias
 Civiles de este Puerto, de 530' pesetas, por gratifica-
 ción de pabellón correspondiente a octubre próxi-
 mo pasado; una de Angéles Corchán, de 150' pesetas,
 por alquiler de la casa habitación del Capitán de
 la Guardia Civil de esta ciudad, correspondiente

Cuentas

al mismo mes de octubre; Otra de Ricardo López de 600' pesetas, por cuatro ataúdes para el entierro de los cadáveres de otros tantos pobres de solemnidad; Otra de Blas Pérez Gavilán, de 200' pesetas, por aserrar madera para calificación de las oficinas municipales; Otra de Jesús Díaz Comián, de 245'25' pesetas, por tejidos para la propensión de Vigilancia, Inebecado y Juzgado de esta; Otra del mismo, de 539'90' pesetas, por lanas de colchon y mantas de algodón para la Cárcel de este partido; Otra de Pedro Colado Dupias, de 360' pesetas, por cemento para la fuente del León y canales del Lavadero; Otra del mismo, de 28' pesetas, por amarillo metálico para el Mercado de Abastos; Otra del mismo, de 69' pesetas, por cal hidráulica y cemento para las Escuelas Nacionales; Otra del mismo, de 120' pesetas, por cemento para filiteras en la calle de Ferrero; Otra de Juan Benito López, de 11.379' pesetas, por materiales y mano de obra invertidos en la reforma y ampliación de la calificación vial de este Ayuntamiento, según convenido; Otra de Francisco Santos Sánchez, de 624' pesetas, por efectos de carpajería y reparaciones en servicios municipales; Otra del mismo, de 225' pesetas, por quitar latonías de coches y faros y colocarlos en el jardín de la Gloriosa; Otra del mismo, de 2.935'55' pesetas, por una bomba centrífuga y un soporte coginete para servicios municipales; Otra de José Lázaro, de 209' pesetas, por reparaciones de carpintería en servicios municipales; Otra de Vinida de V. Elmerit Vilas, de 970' pesetas, por libros e impresos para servicios de esta Intervención; Otra de la misma, de

Cuentas.

1.700'60 pesetas, por sellos e impresos para padrones en los servicios de Arbitrios; otra de Nicolás Lo: pin Jimenez, de 350' pesetas, por un servicio de auto a Albacete con el Sr. Alcaide; otra de 165 pesetas, por un servicio de coche automovil a Caudeate con el Capitán de la Guardia Civil; otra del Presidente de la Diputación, de 2.392' pesetas, por estancias consumidas durante el tercer trimestre del año actual por los enfermos internados de esta ciudad; otra de Carlos López Puols, de 11' pesetas, por medicamentos para el Oficial Mayor de este Ayuntamiento, D. Martín López Arribas; otra de Miguel Encicla Blasco, de 1.572'55 pesetas, por bombillas electricas para el alumbrado publico; otra de Vicente Jorasi, de Albacete, de 10.906'20 pesetas, por cubiertas y cámaras para el camión tanque contra incendios, de este Ayuntamiento; otra de Manuel Paredo, de 197' pesetas, por pinturas en la casa que ocupa el Capitán de la Guardia Civil; otra de Francisca Camarasa Pedron, de 123'50 pesetas, por formales en la imprenta de Cuentas Nacionales; otra de Miguel González Pineda, de 20' pesetas, por limpieza y reparacion de una maquina de escribir de la Guardia Civil; otra de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, de 10' pesetas, por compra de material por la póliza 89952 S. B. suscrita por este Ayuntamiento; otra de Julian López, de 119' pesetas, importe de obsequio a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de este partido, el día 6 del actual; otra de D. Luis Benito Bernal, de 120' pesetas, por 60 litros de gasolina para el traslado de la enferma Inocencia Jimenez desde esta a Juncos; otra de la Asociación Na-



cional de Intercambio y Exportación, S. A., de 3,285 pesetas, por extintores de incendios, cargas, cubos de lana, acarus y unbalaji, para servicios de este Municipio; otra del Tribunal Electoral de Inmunes, de Valencia, de 45'50 pesetas, por estancias en la Colonia de San Vicente, durante el segundo trimestre del año actual; otra de Unión de Antonio Gómez, Sucedora, de 162' pesetas, por gastos de electricidad y otros para servicios municipales; otra de José Guibis Martínez, de 500' pesetas, por un archivador para este Ayuntamiento; otra de hijo de José Martínez Gascon, de 450' pesetas, por gasolina para este Ayuntamiento y traslados de un enfermo pobre; otra de Fernando Maximón, de 621'20 pesetas, por cañales y cristales colocados en las Escuelas Racionales de la calle de Oriente y de José Antonio; cuatro de Antonio Gabaldón García, de 1270'40 pesetas, por leña para calefacción de dependencias de este Ayuntamiento; dos de Francisco Collado, de 270' pesetas, por jornales con un carrero en la limpieza de jardines y plaza de Santa María; otra del Subdelegado de Medicina, de Albacete, de 70' pesetas, por sus derechos sanitarios de reconocimientos de tres dementes pobres de esta entidad; otra de Maximino Parra, de 225' pesetas, por derechos parroquiales del funeral de 3^o celebrado en sufragio de los Caídos el día 29 de Octubre pasado; otra de Luis Villaseca, de 180' pesetas, por jornales con un carrero en la calle del Muelle y un travar leña; otra de la C. A. M. S. S. A. de 600' pesetas, por gasolina para servicios municipales; otra de Constantino Sánchez, de 58'20 pesetas, por gastos de viaje y estancia en Albacete, con moti-

Cuentas

no de asistir a un juicio el 24 de octubre pasado:
 otra de Concepción Navarro, de 35 pesetas, por for-
 males en la limpieza de esta Inspección de Vigi-
 lancia durante dicho mes; otra de María Berna
 Villarsensa, de 100 pesetas, por iguales conceptos
 y mes en el Mercado de Abastos; otra de Berni-
 nia Villarsensa Villena, de 100 pesetas, por igua-
 les conceptos y mes en el mencionado Mercado;
 otra de Concepción Gil Navarro, de 105 pesetas,
 por iguales conceptos y mes en este Hospital
 Municipal; otra de Eudoro Lais Lais, de 220
 pesetas, por iguales conceptos y mes, como Con-
 sejero del Matadero; otra de Vicente Vázquez Mar-
 tinez, de 70 pesetas, por un viaje ordenado por
 el Sr. Alcalde; otra de la farmacia de D. Ma-
 nuel Jordán y Sánchez, de 2.218 pesetas, impor-
 te de medicamentos suministrados a la Benefi-
 cencia durante Julio, Agosto y Septiembre de 1947;
 otra de los mismos, de 924.60 pesetas, por iguales
 conceptos y meses, suministrados a los empleados
 de este Municipio; otra de D. Manuel Domínguez
 Navarro, de 2.482.52 pesetas, por iguales conceptos y
 trimestre; otra del mismo, de 2.605.91 pesetas, por
 iguales conceptos y trimestre a la Beneficencia Mu-
 nicipal; otra de la C.A.M.P.S.A., de 70 pesetas, por
 35 litros de gasolina para servicios municipales,
 y otra de la misma, de 70 pesetas, por 35 litros de
 gasolina para traslado de un enfermo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta
 minutos, de lo que yo, el Secretario certifico.

José de Vera

Manuel



Juan Segura

José Díaz

Juan Barca

El Interventor,
 Enrique Rodríguez

El Secretario,

José Pérez

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del día 4 de Diciembre de 1947.

Alcalde

D. Luis de Torres
 Gestores

Miguel Cerezo
 Juan Alarcón
 Jesús Díaz
 Adolfo Sánchez
 Andrés Cobarrubia
 Juan Segura

En la ciudad de Abasco, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Torres Rodera, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplimenten.

Distribución fondos
 mes actual

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por doradas partes de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos mes
 anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior, para su publicación reglamentaria.

Cuentas arbitrios
 Octubre, 1947

Aprobar las cuentas de los arbitrios municipales sobre tránsito de animales, Doguero de reses, Pescados, Apertura de establecimientos,

Construcciones y obras, Impuccion de curdos, Puertos publicos, Invecho, Industrias callejeras, Redaje, Bebidas, Consumo de carnes, Pescados y mariscos finos, Tránsito de bicicletas y Aguas, correspondientes al mes de Noviembre proximo pasado.

Sumario n° 46-1947

No mostrarse partes

No mostrarse parte, sin remunerar a la indemnizacion civil que correspondia, en el sumario que con el numero 46 de 1947 se sigue en el Jugado de Instruccion de este partido contra los vecinos de esta ciudad, Antonio Jiriquier Cantancla, Andres Jiriquier Lopez y Manuel Lopez Cabedo, por invetto de jamos en el lugar denominado "Charco de la Torre", de los Montes de estos Propios.

Adjudicacion yomestros Mercados

Que en virtud de la autorizacion concedida al Sr. Alcalde-Presidente en sesion del 7 de Agosto de 1947, este daba cuenta al Excmo. Ayuntamiento de la adjudicacion, llevada a efecto, de casetas, con caracter permanente, en el Mercado de Abastos, a los Srs. Adjudicatarios que, con sus caracteristicas, a continuacion se relacionan:

D. Francisco Lopez Currua, Casetas n° 33 y 34 para Carnes, 18.000'00 pesetas.

D. Ricardo Mari Milom, Caseta n° 32 para Abarroa, 9.000'00 pesetas.

Y quedando enterada la Excmo. Corporacion de las adjudicaciones que quedau relacionadas, esta les presta su mas completa conformidad y las aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Se dio cuenta del escrito siguiente: "Vicente Evaristo"

Exento de D. V. i. n. k. u.
 Exento para unioin
 de terrenos para a
 prolongacion de
 calles.

Paris, mayor de edad, abogado, vecino de Almansa, con domicilio en esta ciudad, calle Virgen de Belin, numero 15, ante Vd. comparece y respetuosamente expone: = que con fecha treinta ^{del} ^{de} ^{Octubre} del corriente año y mediante escritura otorgada ante el notario de Almansa, D. Eduar do Garcia-Quarte Jantari, el compareciente adquirio de doña Adela Martin Martiner, un solar situado en extramuros de esta poblacion, en la particula de El Secano, con una extension superficial de veintitres mil seisientos cincuenta metros y sesenta y dos decimetros cuadrados, que representa aproximadamente la forma de una "fe" con su cabera hacia Sudeste y su pie al noroeste. Linda por Sudeste con terrenos de D. Jose Martin Caballero, por noroeste con casas numeros treinta y cinco, treinta y tres y treinta y uno, de la calle de Valencia, propiedades respectivamente de Nicolas Lopez Encina, Eloy Bueno Borote y Juan Sanchez, y solar de Jose Callado, emplazado en la prolongacion de la calle de Santa Lucia, por nordeste con corrales de Jacinto Garcia Poria, terrenos de D. Jose Sanchez Arce, que antes fueron de D. Severino Garralun, y vas de pan trillar de propiedad respectiva de D. Francisco Garcia y D. Antonio Garcia Vila, y por Suroeste con terrenos de D. Jose Martin Caballero, su dilla por medio. = O dando la circunstancia de que la prolongacion de la calle de Santa Lucia, calle de La Rosa, y calle sin nombre determinado que par-

110
111

ficando de la carretera general en Madrid - Val-
lencia en dirección recta al solar de referencia,
nace entre el edificio del transformador de ener-
gía eléctrica de Anzola, S. A., y fábrica de cal-
zado de D. Francisco Vera Santos, ha de hacerse
en terreno del solar indicado es por lo que con
el despo de contribuye a la urbanización de
las prolongaciones de cables indicados, pro-
cediendo del presente escrito ofrecemos al Excmo.
Ayuntamiento de Almansa de forma comple-
tamente desinteresada la parte de solar neci-
saria para la prolongación de las tres cables
referidos, con la anchura que actualmente
tienen las indicados cables, reservándose el
que comparece las acciones reivindicatorias,
interdictales y defensivas en general de la pro-
piedad y posesión que pueda corresponderle
contra D. José Sánchez Anza y cualquier otra
persona causante del despo de una parte del
solar mencionado y del que se ha apropiado
el Sr. Sánchez Anza al realizar determina-
das obras en un solar contiguo al que es pro-
piedad del compareciente. Por lo expuesto, su-
plicó a Vd. que por el Excmo. Ayuntamiento
de su digna providencia se acuerde aceptar
el ofrecimiento que hago con destino exclusivo
a la prolongación de los cables que dejo indi-
cados. Dios guarde a Vd. muchos años. Al-
mansa a ocho de noviembre de mil novecientos
veinti y siete. Vicente Courel. Rubrica de:
Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamien-
to de Almansa.

Y enterada la Comisión Municipal del mun-



nombrado eserito acuerda aceptar el ofrecimiento hecho por D. Vicente Cuervo Riva en la referida instancia, con las condiciones que en la misma expone.

Y en su virtud se acuerda autorizar a la Alcaldía para que ordene que por término oportuno que designe, se marque la alineación correspondiente que hayan de tener las construcciones que se verifiquen en la prolongación de las calles de referencia, así como cuanto corresponda para la rebarración de las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.



 El Interventor,




 El Secretario,


Sesión ordinaria de 5ª convocatoria, del día
 28 de Diciembre de 1947.

Alcalde
 D. Luis de Cerros
 Gestores
 Miguel Cuervo
 Juan Barca
 Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a diez y ocho de
 Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete,
 siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron
 en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
 bajo la presidencia de D. Luis de Cerros
 Riva, los Srs. de la Comisión Gestora de este

118
D. Adolfo Sánchez
y Juan Segura

Ayuntamiento, que al marginarse expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedare enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: diez de otros tantos Guardias Civiles de este Puerto de 530' pesetas, importe de gratificación de pabellón correspondiente a Noviembre próximo pasado; una de Antonio Diaz, de 1.188' pesetas, por hacer la instalación eléctrica en el patio central y dependencias del Mercado de Abastos; otra de S. A. Hidroeléctrica de Amala, de 329'92 pesetas, importe de alumbrado eléctrico a este Ayuntamiento; Escuelas Nacionales, Cuartel de la Guardia Civil, Juzgados, Depósitos de Aguas Potables, correspondiente al mes de Agosto de 1946; otra de la misma, de 362'67 pesetas, por igual concepto, correspondiente al mes de Septiembre de 1946; otra de A. Guadalupe, de 150' pesetas, por alquiler de la casa habitación que ocupa el Sr. Capitán de la Guardia Civil, de esta ciudad, correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado; dos de C. A. M. S. L. A., de 454' pesetas, por 257 litros de gasolina para necesidades de este Ayuntamiento; otra de Enrique López, de 225' pesetas, importe de una estufa colocada en la oficina de deudores del Mercado de Abastos; otra de la Caja Nacional de Seguros de Ac-



videntes del Trabaja, de 250'80 pesetas, importe de
 la prima del seguro del personal de este Ayuntamiento,
 correspondiente al mes de Julio de 1947; otra de Concepción Ruano,
 de 35' pesetas, por jornales en la imprenta de esta Inspección de Vigilancia
 durante noviembre pasado; otra de J. Colla-
 do, de 700' pesetas, por jornales con un cargo en
 la imprenta de varias calles y jardines; otra de
 Jesús Díez Semales, de 273'80 pesetas, por tres "mo-
 nos" anuales para esta Inspección de Vigilancia;
 otra de Teodoro Luis Luis, de 220' pesetas, por
 los servicios prestados como Consejero del Mata-
 dero, correspondiente al mes de noviembre pa-
 sado; otra de Concepción Gil Navarro, de 115' pe-
 setas, por jornales durante igual mes, como
 sirvienta del Hospital Municipal; otra de An-
 drés Santos García, de 691'30 pesetas, por portes
 y acarreos de un vagón de carbón para cale-
 facción de este Ayuntamiento; otra de Florencia
 Villaseca Villina, de 100' pesetas, por jornales
 en la imprenta de este Mercado de Abastos du-
 rante noviembre pasado; otra de María Concepción
 Villaseca, de 100' pesetas, por iguales trabajos y
 mes; otra de Máximo Parra, Coleccionista de la Pa-
 roquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de 225' pe-
 setas, por derechos parroquiales del funeral de
 3ª clase, en sufragio de José Antonio; otra de Fran-
 cisco García, de 50' pesetas, por trasladarse a
 La Cenera, a sacar unos libritos, de orden del
 Sr. Alcalde; otra de Eduardo Raúl Ruano de
 400' pesetas, importe de un dibujo a pluma del
 escudo de la ciudad y del marisco correspondien-
 te; otra de Compañía, S.A., de 672' pesetas, importe

Cuentos

del seguro contra incendio de la madera de la
 feria, correspondiente al año actual, una de Au-
 tonio Gabaldón García, de 100' pesetas, por un
 carro de juncos y salvia, para adornar de calles
 el 16 de febrero, pasado; cuatro del mismo, de
 1284'70 pesetas, por línea para calificación de edi-
 ficios municipales; dos de Blas Fiver Gavidia, de
 184'50 pesetas, por aserrar línea para mensida-
 des municipales; otra de Jay, de Cartagena, de
 144'90 pesetas, importe de objetos de escritorio, pa-
 ra este Ayuntamiento; otra de Fernando Braxión,
 de 44' pesetas, por cristales colocados en la Esue-
 la Nacional de la calle de Aragón; otra de Fran-
 cisco Santos Sánchez, de 586' pesetas, por 24 metros
 de redondo para las tapaderas de las acequias del
 Glavado; otra del mismo, de 1015' pesetas, por
 varios viajes en auto con el Sr. Alcalde; otra de
 Dionisio Almondores Gutiérrez, de 65' pesetas, por
 un servicio de auto con el Inspector de Policía;
 otra de Huelva Andadura, S. A., de 1010' pese-
 tas, por diez toneladas de carbón para la ca-
 lificación de este Ayuntamiento; otra de Efrén
 Sánchez, de 83'65 pesetas, por jornales en repara-
 ciones en las Escuelas Nacionales de la calle de
 Alicante; otra del mismo de 199'10 pesetas, por
 igual concepto en la fuente de los Patos; otras
 cinco de hijo de Antonio Mohica, de 757'55 pesetas,
 por impresos y objetos de escritorio para las ofi-
 nas de este Ayuntamiento; una de Viuda de Hi-
 jo de Constantino Sánchez, de 175'30 pesetas, por
 igual concepto y servicio; dos de la misma, de
 413'40 pesetas, por igual concepto para la Gua-
 rdia Civil; otra de Narciso Hermanos, de 257'30

Cuentas

pusetas, por material eléctrico para la "Impresión de Vigilancia y el Mercado", otra de Miguel Escribá, de 509'48 pesetas por igual concepto; otra del mismo, de 6.347'50 pesetas, por bombillas eléctricas para el alumbrado público; otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 1290'35 pesetas, por servicios telefónicos prestado a este Ayuntamiento y dependencias municipales durante noviembre próximo pasado, y otra de Hijos de D. Dámaso Payá, S. L., de 94'45 pesetas, por unas botas para servicios municipales.

Plantación árboles
y repoblación forestal.

Que se cumplimente la Circular número 317, del Gobierno Civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial de la misma, fecha 10 de Diciembre actual, referente a plantaciones de árboles y repoblación forestal; y que al efecto, se consigne para ello la correspondiente cantidad en el próximo Presupuesto ordinario.

Medidas preventivas
contra enfermedades
transmisibles
por el agua.

Que se cumplimente en todas sus partes la Circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 1.º del actual, así como lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil e instrucciones de la Jefatura Provincial de Sanidad, referente a establecimiento de medidas de prevención contra las enfermedades transmisibles por el agua y depuración del agua del abastecimiento por medio de cloro o hipoclorito, y demás instrucciones sanitarias.

Y que al efecto se consigne en el próximo presupuesto la cantidad correspondiente, así como también que se prevenga a los farmacéuticos

tivos Titularis y demás personal sanitario
el exacto cumplimiento de dichos ordenes e
instrucciones.

Cooperar con 13,000
gts. a las obras des-
tinadas a Centro de
Higiene.

Que se contribuya, con cargo al capítulo co-
rrespondiente y en su defecto al de imprevistos,
con la cantidad de trece mil pesetas, para
cooperar a las obras realizadas en el edificio
del Hospital Municipal, destinado a Centro
de Higiene y demás servicios sanitarios, por
ser dicho Centro benéfico a los intereses de es-
ta población.

Desestimar instan-
cia Maestro Nacional
D. Miguel Similla

Desestimar la instancia del Maestro Nacio-
nal, D. Miguel Similla Gallego, por considerar
que no debe abonar este Ayuntamiento el au-
mento del arrendamiento de la vivienda a
que se ha trasladado, puesto que para conti-
nuar en la que habitaba podía haberse aco-
gido a la vigente Ley de Arrendamientos Ur-
banos.

J. de id. id.

Igualmente se acuerda no tomar en consi-
deración lo solicitado por el Maestro Nacional
D. Daniel Calviato Archas.

No autorizar tras-
lado comercio de
Antonio Bañón

No autorizar el traslado de comercio que in-
teresa al vecino de esta, D. Antonio Bañón Páez,
por no permitirlo la reglamentación fijada
para el Mercado.

Obras para adaptar
en el Hospital el Cen-
tro Maternal

Que en el edificio destinado a Hospital y
Centro de Higiene se proceda a las obras nece-
sarias para adaptar el correspondiente lo-
cal para instalación del Centro Maternal.

Donativo 16,000 gts. por
el Gobernador Civil
para Centro Maternal.

Dada cuenta por la Presidencia, del ofreci-
miento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Al-
bacete, de la donación de diez y seis mil pe-



setas, en dos plaros, para contribuir a las obras del Centro Maternal, se acuerda por unanimidad expresar a dicha Autoridad el agradecimiento de esta Corporación por su generosidad en favor de la beneficencia y clases humildes.

Subvención a contribuciones por Consumo de agua al Teatro Regio y Cine Coliseo

Que al formularse el nuevo convenio por impuesto del Consumo de Lujo, se señale por las actuaciones teatrales y cinematográficas, a la Empresa del Teatro Regio, la cantidad anual de treinta y dos mil pesetas, y a la del Coliseo, la cantidad anual de treinta mil pesetas.

Aumento provisional remuneración Guardas Rurales

Que en vista de lo interesado por la Hermandad Sindical de Laboradores y Ganaderos, que ha acordado elevar la remuneración de los Guardas Rurales, se consigne el aumento provisional en la subvención que da este Ayuntamiento por dicho concepto, y que se tenga en cuenta en el próximo presupuesto.

Instalación aguas potables en una fábrica de muebles de José Sánchez Arce en construcción.

En virtud de interesar a D. José Sánchez Arce, industrial, la instalación de abastecimiento de aguas potables en las naves destinadas a construcción de muebles, al final de las calles de Santa Lucía y Hermano Cortés, se acuerda acceder a que se instalen, siempre que el Sr. Sánchez Arce abone el importe de la conducción e instalación correspondiente.

Pólizas seguros contra incendios edificio Hospital.

Se aprueban las siguientes Pólizas de Seguros contra incendios. En la "Mutua General de Seguros" de Barcelona, Póliza número 58.207, de 22 de noviembre de 1947, segun de incendios del edificio antiguo Hospital, calle de San

Juan, sin número de folios, hay Centro Se-
cundario de Higiene. Valor, 4.00.000 pesetas;
garantiza esta Sociedad el 5'33½ por 100 de
dicha cantidad, por diez años. "La Catala-
na", de Barcelona, Folia número 7541 de
17 de Octubre de 1947. Seguro de incendios de
dicho inmueble. Valor, 4.00.000 pesetas; garan-
tiza esta Sociedad el 4'66 por 100 de dicha can-
tidad, por diez años.

Suplementos Crédito

Vistas las propuestas de Suplemento de Crédito
que han sido hechas y constan en el expediente
respectivo para dotar los Capítulos 1.º, Artículos
4.º, 8.º y 10.º; Capítulo 4.º, Artículos 1.º, 2.º y 8.º; Capí-
tulo 5.º, Artículo 2.º; Capítulo 6.º, Artículo 1.º; Ca-
pítulo 7.º, Artículos 2.º y 3.º; Capítulo 8.º, Artículos
1.º y 3.º; Capítulo 9.º, Artículo 4.º; Capítulo 10.º, Ar-
tículo 1.º; Capítulo 11.º, Artículo 3.º; Capítulo 13.º,
Artículo 3.º, y Capítulo 18.º, Artículo Único, del
Presupuesto de Gastos del siguiente ejercicio, que
se formula por la intervención Municipal
con informe de la Comisión de Hacienda, y
hace suyas esta Corporación en sesión del
seis de noviembre último.

Considerando que durante la tramitación
del mismo se han observado las prescripcio-
nes legales,

Esta Corporación Municipal acuerda por
unanimidad aprobar los Suplementos de Cré-
dito indicados, que ascienden a la cantidad
de doscientas ochenta y una mil quinien-
tas pesetas.

Certificación obras
Centro Secundario
Higiene.

Aprobar la certificación expedida por el Ar-
quitecto don Adolfo Gil Alvaris, con fecha 12 de



Diciembre de 1947, de las obras ejecutadas en el Centro Secundario de Higiene por cuenta de este Ayuntamiento, importante 13.826'23 pesetas, y que se abone al contratista, don Efraim Sanchez Gamaler, con cargo al Capitulo 11º, articulo 1º, del vigente Presupuesto Ordinario.

Felicitation a D. Santiago Bernabeu de Beste

A propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, haue constare en Acta la inmensa satisfaccion que siente este Ayuntamiento por los exitos obtenidos como Presidente del Club de Futbol "Real Madrid" por el joven hijo de esta poblacion, don Santiago Bernabeu de Beste, y en su virtud que se le dirija afectuoso escrito haciendole patente esta satisfaccion y felicitandole entusiastamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo la hora de las diez y nueve y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan de Dios
Finis
Juan Barca

El Interventore
Domingo M. Nolasco
El Secretario
Jose Perez

78
Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del
Día 31 de Diciembre de 1947.

Alcalde
D. Luis de Teresa
Bestores
.. Miguel Encinas
.. Juan Albarca
.. Jesús Díaz
.. Juan Seguí
.. Andrés Colmener

En la ciudad de Almansa a treinta y uno
de diciembre de mil novecientos cuarenta y
siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de estas Casas
Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis
de Teresa Roa, los señores de la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento que al margen
se expresan para celebrar la sesión ordina-
ria de primera convocatoria correspondien-
te a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública,
se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los si-
guientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones
oficiales y que se cumplieren.

Autorizar a los
cuentas y gastos ser-
vicio 1947

Autorizar a la Alcaldía para abonar
las cuentas que se presenten y merezcan su
aprobación, así como los gastos de servicios co-
rrespondientes al ejercicio de 1947.

Regulación haberes
Funcionarios Admón
Local

Quedar enterados del Decreto de fecha 5 del
actual, inserto en el Boletín Oficial del Estado
del 25 de dicho mes, por el que se regulan
los haberes de los funcionarios de Adminis-
tración Local, y se acuerda su cumplimiento.

Comendante Cronis-
ta esta ciudad a D. José
Pérez Ruiz de Alar-
con, secretario este Ayun-
tamiento

Teniendo en cuenta los méritos y servicios que
concomen en don José Pérez Ruiz de Alarcón, Hi-
jo Predilecto de Almansa, premiado en certá-
menes literarios por sus trabajos sobre Apuntes
de la Historia y Tradición de esta ciudad, a



propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad designar Cronista oficial de la ciudad de Almansa a don José Félix Ruiz de Alarcón.

Remuneración al
mencionado Cronista.

Combin se acuerda que para remuneración de dicho cargo se consigne, a partir del Presupuesto para 1948, la cantidad anual de mil pesetas, que se abonarán a dicho Cronista.

Gratificación 1000
sols al Inspector de
Vigilancia D. Carlos
Coloma López.

Se acuerda conceder al Inspector de Vigilancia Municipal don Carlos Coloma López, una gratificación de mil pesetas en concepto de premio por los servicios extraordinarios prestados a este Ayuntamiento durante el año 1947, con cargo al Capítulo 6.º Artículo 1.º del vigente Presupuesto ordinario.

Reconocer crédito
2.º semestre 1947, grati-
ficación funcionarios
sanitarios este ayunt.

Se acuerda reconocer un crédito de 7.000 pesetas para pago de gratificación fija a los funcionarios sanitarios de este Ayuntamiento, correspondientes al segundo semestre del año 1947, según Ley de 17 de Julio del mismo año, y que para que pueda llevarse a efecto se consigne dicha cantidad en el Capítulo 1.º, Artículo 4.º, del próximo Presupuesto ordinario para 1948.

Adquisición bande-
ras y gallardetes
para engalanar ca-
lles.

Se acuerda adquirir de la Intendencia Provincial de Jalisco Española de J. E. E. y de las J. O. V. S. de Alcabete, varias banderas y gallardetes para engalanar las calles de esta población, por la cantidad de 697.50 pesetas.

Subvención 250 sots.
a Inspección Enseñanza
Primaria y In-
stituto Nacional esta
Provincia

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento que se ha de hacer a Su Excelencia el Jefe del Estado, de un artístico álbum con una selec-

ción de los trabajos escolares realizados en todas las Escuelas de esta provincia, y que fueron expuestos en la Primera Exposición Provincial Escolar que tuvo lugar en el pasado mes de junio, se acuerda por unanimidad conceder a la Inspección de Enseñanza Primaria y Magisterio Nacional de esta provincia la cantidad de doscientas cincuenta pesetas como subvención para hacer frente a los gastos originados con motivo de la confección del citado Album, con cargo al capítulo correspondiente, o en su defecto, al imprevisto.

Antesirando al Alcalde para solicitar creación Escuelas Belén.

A propuesta de la presidencia, y después de un detenido estudio de la petición hecha por la Junta Municipal de Educación Primaria de esta ciudad sobre la creación de una Escuela Mixta Rural en el Santuario de Nuestra Señora de Belén, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para solicitar la creación de la mencionada Escuela, comprometiéndose la Corporación a facilitar local, mobiliario, material escolar y casa vivienda para el maestro.

Secretario especial de la Alcaldía.

Por la Alcaldía se da cuenta al Ayuntamiento de que haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 175 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, ha designado Secretario especial de esta Alcaldía, y se acuerda quedar enterados, y que desde el próximo Presupuesto de 1948 se consigne para dicho cargo la remuneración de tres mil pesetas al año.

Concurrido en cuenta el Decreto del Ministerio

mejora de dotación
personal de este Ayuntamiento
y reorganización de
plazas

de la Gobernación de 5 de Diciembre de 1947, inserto en el Boletín Oficial del Estado del 25 del mismo mes y año, por el que se regulan los sueldos mínimos de los funcionarios de Administración Local, y considerando las generosas directrices que informan la política social del nuevo Estado, así como las circunstancias de carestía de vida, se acuerda mejorar las dotaciones del personal de este Ayuntamiento; y dada cuenta por la Alcaldía de la reorganización de las plazas de esta Corporación, señalando los haberes respectivos que deben consignarse en el próximo presupuesto para 1948, se acuerda por unanimidad prestarle la aprobación, y que los haberes que en la misma se figuran rijan desde 1.º de Enero de 1948 y se consignen en dicho Presupuesto.

quinquenio de fun-
cionarios

También se adoptaron los acuerdos siguientes: Todos los funcionarios tendrán derecho, con arreglo a la legislación vigente, a los quinquenios que les correspondan, consistentes, al menos, en mejora del diez por ciento sobre los sueldos respectivos que se fijan, cuyos quinquenios se agregarán a los indicados sueldos, formando parte de los haberes a todos los efectos.

plus carestía vida
funcionarios

Respecto al plus establecido por carestía de vida, se deberá abonar a cada uno de los funcionarios que actualmente lo perciben, la cantidad que tienen señalada en 1947, aumentada en una tercera parte de la misma.

En virtud de estas mejoras, queda supri-

113
Supresion pagas
extraordinarias

mida la consignacion de pagas extraordi-
narias que figuraban en el Presupuesto de
1947.

Se acordó autorizar a la Alcaldía para
cuanto se relacione con la ejecucion de di-
chos acuerdos, así como para fijar la remun-
eracion que corresponda señalar al per-
sonal temporero y eventual, quedando tam-
bién autorizada para el nombramiento de
los que considere necesarios para el desa-
rrollo de los servicios municipales, ese de
los mismos y cuanto afecte a dicho perso-
nal eventual y temporero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesion a las diez y ocho horas y
cuarenta y cinco minutos, de lo que y. d. el Se-
cretario certifica.

~~José de la Cruz~~

José de la Cruz

José de la Cruz

José de la Cruz

El Interventor

El Secretario

~~Omigre~~

José de la Cruz